



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS (ART. 446 DEL C.G.P.,
EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 ÍBIDEM)**

Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Días de término	Fecha de Desfijación	VER
15632408900120140002300	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ALVARO MURCIA RUIZ	13/02/2023	3	15/02/2023	AUTO  ESCRITO 
15632408900120180009100	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HARBIN MANUEL MURCIA CASTELLANOS	13/02/2023	3	15/02/2023	AUTO  ESCRITO 

SE FIJA TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES DIAS DESDE HOY TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VIENTITRES (2023) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), Y HASTA EL QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).


YENNI CAROLINA PULIDO C.
Secretaria